



CERTIFICADO DE ACUERDO DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

MARÍA EUGENIA BARRIL VICENTE, ASISTENTE JURÍDICO (P.S. DEL TITULAR DE LA OFICINA DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL) DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN (MADRID)

(SESIÓN 53/2022)
(JBR/JGL)

CERTIFICO: Que la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL** de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día **quince de noviembre de dos mil veintidós, APROBÓ LA SIGUIENTE PROPOSICIÓN (ACUERDO Nº 7/540):***

“PROPUESTA QUE PRESENTA EL CONCEJAL DELEGADO DE SEGURIDAD, ORGANIZACIÓN INTERNA Y ATENCIÓN CIUDADANA A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

MODIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y BASES ESPECÍFICAS PARA LA PROVISIÓN, MEDIANTE CONCURSO ESPECÍFICO DE MÉRITOS, DE UN PUESTO DE RESPONSABLE DE EQUIPO TÉCNICO ADSCRITO A LA CONCEJALÍA DE MAYORES

La Junta de Gobierno Local aprobó el día 17 de mayo de 2022, Acuerdo nº 3/192, la Convocatoria y Bases específicas para la provisión, mediante concurso específico de méritos, de un Puesto de Trabajo de Responsable de Equipo Técnico adscrito a la Concejalía de Mayores.

El Director General de Organización Interna y Atención Ciudadana ha emitido informe que consta en el expediente relativo a la modificación del Apartado 3.c) que recoge las titulaciones requeridas para participar en la Convocatoria.

De acuerdo con lo anterior, y previo informe favorable de la Intervención, propongo a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente **ACUERDO:**

PRIMERO: Aprobar la modificación del Apartado 3.c) de la Convocatoria y sus Bases específicas para la provisión de un Puesto de Trabajo de Responsable de Equipo Técnico adscrito a la Concejalía de Mayores, mediante concurso específico de méritos, aprobadas por la Junta de Gobierno Local el día 17 de mayo de 2022, Acuerdo nº 3/192, quedando redactadas según consta en el anexo a esta propuesta.

SEGUNDO: Publicar la Convocatoria y sus Bases específicas según lo acordado por la Junta de Gobierno Local, incluyendo la citada modificación.

No obstante, la Junta de Gobierno acordará lo procedente al respecto.



Ayuntamiento de Alcorcón

Junta de Gobierno Local
Sección de Actas

EL CONCEJAL DELEGADO DE SEGURIDAD, ORGANIZACIÓN INTERNA Y ATENCIÓN CIUDADANA, firmado digitalmente por DANIEL RUBIO, fecha: 2022.06.23.”

Y para que conste en el expediente de su razón y demás efectos que procedan, en virtud de la delegación de firma efectuada en la sesión antes referida por la Sra. Alcaldesa-Presidenta y por el Sr. Concejal Secretario de la Junta de Gobierno Local, con la salvedad prevista en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se expide la presente certificación en Alcorcón a fecha de la firma.

LA ASISTENTE JURÍDICO
(P.S. del Titular de la Oficina de Apoyo
a la Junta de Gobierno Local),

Fdo. M^a Eugenia Barril Vicente.

*Este certificado sustituye al emitido con el mismo número el día 17 de noviembre de 2022.